

Resolución de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de asesor jurídico para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Nº EXPEDIENTE:	Oferta de empleo Ref. 2022-16

Fecha:	19/10/2022	Doc.:	RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA
---------------	-------------------	--------------	--------------------------------------

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, cuyo límite era el 3 de octubre de 2022 a las 9:00 h, para la contratación, de duración determinada para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para cubrir 1 puesto de trabajo de asesor jurídico para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid., se ha constituido la Comisión de selección, integrada por la subdirectora de la de la Fundación de la Energía, Dña. Pilar García, y el Jefe de la Unidad Técnica, D. Iván Vaquero.

PRIMERA FASE: VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

- En esta fase los miembros de la Comisión han examinado las 2 solicitudes recibidas, cumpliendo ambas con los requisitos iniciales, por lo que se han valorado los méritos de los solicitantes con hasta 31 puntos en función de los siguientes criterios:
 - Estar en posesión del Máster de acceso a la Abogacía (3 puntos).
 - Experiencia profesional acreditada en procedimientos de gestión de subvenciones públicas (2 puntos por cada año, hasta un máximo de 6 puntos).
 - Experiencia profesional acreditada en la gestión, tramitación y redacción de reclamaciones y recursos en vía administrativa (2 puntos por cada año, hasta un máximo de 6 puntos).
 - Experiencia profesional acreditada en procedimiento administrativos (2 puntos por cada año, hasta un máximo de 6 puntos)
 - Experiencia profesional acreditada en materia de contratación pública (2 puntos por cada año, hasta un máximo de 6 puntos).
 - Cursos realizados y acreditados en las materias señaladas (0,5 puntos por curso, hasta un máximo 4 puntos).

Una de las solicitudes ha superado los 20 puntos, por lo que han pasado a la fase de ENTREVISTA.

SEGUNDA FASE: ENTREVISTA

- La Comisión de selección, reunida en dos sesiones, ha entrevistado a los tres candidatos, valorando los siguientes aspectos:
 - Trayectoria laboral y profesional del candidato en puestos de las mismas características y del mismo nivel de responsabilidad del puesto a cubrir (máximo 20 puntos).
 - Autonomía en puestos de trabajo anteriores (máximo 8 puntos).

- Capacidad de trabajo en equipo (máximo 8 puntos).
- Habilidades sociales y de relación (máximo 6 puntos).
- Polivalencia e implicación (máximo 8 puntos).

El candidato ha superado los 30 puntos exigidos de los 50 puntos máximos.

SELECCIÓN DEFINITIVA: ADJUDICACIÓN

Una vez valorados los Currículum, la documentación correspondiente y el resultado de la entrevista, y tras la renuncia del candidato a la plaza de trabajo, la Comisión ha decidido dejar la plaza vacante.

Madrid, 19 de octubre de 2022.